

PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055

El Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 se crea con el fin de titularizar los derechos sobre Flujos Futuros provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de UNIPARTES S.R.L.

Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: “Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055”

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 825/2023 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 825/2023 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023

REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PA-PAT-002/2023

REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-TD-PAT-002/2023

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs30.000.000,00

Monto Autorizado:	Bs30.000.000,00.- (Treinta Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio.
Series	Tres Series: Serie "A", Serie "B" y Serie "C".
Moneda en que se expresa el Valor de Titularización de Contenido Crediticio:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismo de Cobertura Interno:	Fondo de Liquidez y Aval.
Mecanismos de Seguridad Adicionales:	Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Propiedad de los Ingresos del Mes, Cuentas Receptoras Administradas por un Tercero, Certificaciones de Auditoría Externa, Garantía Quirografaria, Compromisos Financieros.
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023.
Procedimiento y Plazo de Colocación Primaria:	Noventa (90) Días Calendario a partir de la fecha de emisión. De acuerdo a la Carta Circular/ASFI/DSVSC/CC-5642/2020 se establece que los Valores de Titularización emitidos por las Sociedades de Titularización pueden ser colocados y negociados sin restricción alguna, por lo que podrán emitirse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.
Periodicidad de Amortización de Capital	Serie “A”: Mensualmente cada Cinco (5) de mes, de Febrero 2024 a Julio 2024. Serie “B”: Mensualmente cada Cinco (5) de mes, de Agosto 2024 a Julio 2026. Serie “C”: Mensualmente cada Cinco (5) de mes, de Agosto 2026 a Enero 2029.
Forma de Pago de Intereses:	Mensualmente.
Forma de Representación de los Valores:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV S.A)
Modalidad de colocación:	"A mejor esfuerzo"
Forma y lugar de pago de intereses y amortizaciones de capital:	En el día de vencimiento del cupón. El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón. El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. BDP ST actuará como Agente Pagador de las amortizaciones de capital y pago de los intereses de los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055. Dicho pago se realizará en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la calle 12 de Calacoto esquina Julio C. Patiño Nº 8081 de la ciudad de La Paz.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación Primaria Bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación:	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Respaldo de la Emisión:	Los Valores de Titularización UNIPARTES - BDP ST 055 serán respaldados por los derechos sobre los flujos futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055 y por el(los) mecanismo(s) de cobertura y seguridades adicionales establecidos en este Prospecto.

Serie	Monto de la Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (Días Calendario)	Valor Nominal (Bs)	Tasa de interés (%)	Vencimiento	Calificación de Riesgo	Tendencia
Serie “A”	3.000.000	600	PAT-TD-NA	351	5.000	5,50%	05-jul-24	N-1	Estable
Serie “B”	12.000.000	2.400	PAT-TD-NB	1.081	5.000	5,90%	05-jul-26	A3	Estable
Serie “C”	15.000.000	3.000	PAT-TD-NC	1.996	5.000	7,00%	05-ene-29	A3	Estable

Calificación de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A.: Serie A: N-1	Categoría Nivel 1: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A.: Serie “B” y Serie “C”: A3	Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 3 acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VEÁSE LA SECCIÓN Nº 5 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA Nº 80, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO



ORIGINADOR



AGENTE COLOCADOR



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. Y VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA